

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE INADMISIBILIDAD 4449-11-LE23

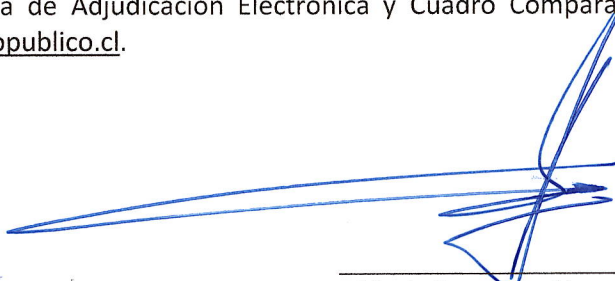
En Santiago a 11 de agosto de 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4449-15-Le23 y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado declarar inadmisibles las ofertas presentadas, para la licitación denominada “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**”, ID 4449-15-LE23, por cuanto los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados según el siguiente detalle:

PROVEEDORES	OBSERVACIONES
SERGIO FELIPE POBLETE SANDOVAL RUT 13.686.040-2	El oferente no presenta la experiencia comprobable según lo solicitado en el punto 6.5.2 (anexo 5). El respaldo de la actividad de producción de seminarios, coloquios, conversatorios o encuentros en formato híbrido, presencial y virtual, no corresponde al RUT del oferente.


El Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl.



Álvaro Soffía Serrano
Coordinador Fomento lector
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas



María Francisca Navarro Vergara
Coordinadora Desarrollo Institucional
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas



Constanza Donoso Mora
Coordinadora de Comunicaciones
Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas